



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de abril de 2017
P.I.E. N° 185/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita toda la documentación del proceso de contratación con la Empresa GLJ PETROLEUM CONSULTANTS LTD, que realizó el estudio de factor de distribución de regalías del Campo Incahuasi, entre Chuquisaca y Santa Cruz.--- **2.** Remita el Documento Base de Contratación para la realización del estudio de extensión y conectividad, estudio de georeferenciación y cálculo del factor de distribución de las regalías de Incahuasi y Aquio para Chuquisaca y Santa Cruz.--- **3.** Remita el informe completo que determina la existencia o no de reservorios compartidos en los bloques Incahuasi y Aquio, donde contiene los informes del Ministerio de Autonomías, hoy Viceministerio de Autonomías, así como del Instituto Geográfico Militar – IGM, más anexos que sirvieron de base para la elaboración del informe final por la empresa contratada para tal fin. Adjunte la documentación correspondiente.--- **4.** Remita copia de toda la documentación respaldatoria presentada por la Gobernación de Chuquisaca y Santa Cruz, como pruebas de cargo y descargo sobre la propiedad del territorio de Incahuasi y Aquio.--- **5.** Remita una copia legalizada del registro de perfiles de todos los pozos encontrados a través del estudio de exploración en el Campo Incahuasi, Aquio, que determina los grados de desviación, más la memoria de cálculo, se le solicita que sus respuestas sean respaldadas con la documentación que corresponda.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



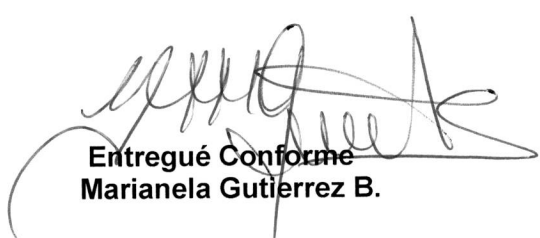
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°185/017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- 7 archivadores de palanca y 3 anillados.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.



Recibí Conforme
ROLANDO MOLINA

06 de junio de 2017



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO				
DIA 6	MES 06	AÑO 17	HORA 18:15	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES			No. FOJAS	

La Paz, 17 MAYO 2017

MH - 02422 DESP - 0460

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas 24	Hora: 12:00
06 JUN 2017	
RECIBIDO	



Señor
Dn. Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del
Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 185/2017-2018.

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento las respuestas al cuestionario remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 185/2017-2018, solicitado por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta N° 1.-

Remita toda la documentación del proceso de contratación con la empresa GLJ PETROLEUM CONSULTANTS LTD, que realizo el estudio de factor de distribución de regalías del campo Incahuasi, entre Chuquisaca y Santa Cruz.

Respuesta.-

De la información proporcionada por YPFB, se adjunta copia del referido proceso de contratación CODIGO DRCO-COX-DDP-49-16 Estudio Técnico de los Campos Incahuasi y Aquio para determinar la existencia o no de los Reservorios Compartidos entre Departamentos (6 tomos en 7 carpetas folios continuos del 1 al 3651,2).

Pregunta N° 2.-

Remita el Documento Base de Contratación para la realización del estudio de extensión y conectividad, estudio de Georeferenciación y cálculo del factor de distribución de las regalías de Incahuasi y Aquio para Chuquisaca y Santa Cruz.

Respuesta.-

De acuerdo a lo informado por YPFB, se adjunta en el Anexo N° 1 copia del Documento Base de Contratación – DBC del estudio técnico de los Campos Incahuasi y Aquio para determinar la existencia o no de los reservorios compartidos entre Departamentos.

